



H. Veracruz, Ver., a 30 de enero de 2026
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0024/2026
ASUNTO: Se emite ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para la poligonal conformada por el predio ubicado en fracción 1 derivada de la subdivisión de la fracción del predio rústico Tejería y Río Medio y el predio ubicado en fracción del predio rústico Tejería o Río Medio pertenecientes a la congregación Delfino Victoria del Municipio de Veracruz, Ver.

**INMOBILIARIA FERNÁNDEZ RIVERO, S. A. DE C. V.
C. EDGAR ANTONIO SÁNCHEZ CRUZ
PRESENTE**

**GRUPO VERACRUZANO DE VIVIENDA, S. A. DE C. V.
C. REMIGIO USCANGA DOMÍNGUEZ
PRESENTE**

La que suscribe Mtra. Ana Isabel Martínez Torres, en mi carácter de Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha dos de enero de dos mil veintiséis, debidamente expedido por la Mtra. Rosa Hernández Espejo Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una **Actualización de Licencia de Uso de Suelo**, de fecha 22 de enero de 2026, signada por Grupo Veracruzano de Vivienda, S. A. de C. V., representada por C. Remigio Uscanga Domínguez, para la **poligonal con superficie total de [REDACTED] m²**, conformada por el predio ubicado en fracción 1 derivada de la subdivisión de la fracción del predio rústico Tejería y Río Medio de la Congregación Delfino Victoria (antes Santa Fe) del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de 64,116.56m², según consta en Escritura Pública Número 57032, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número 10877, Volumen 544, de la primera sección, de fecha 7 de diciembre de 2021; con número de cuenta catastral [REDACTED] y el predio ubicado en fracción del predio rústico Tejería o Río Medio perteneciente a la Congregación Delfino Victoria del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de [REDACTED] m², según consta en Escritura Pública Número 57032, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número 10877, Volumen 544, de la sección primera, de fecha 7 de diciembre de 2021; con número de cuenta catastral [REDACTED] el cual manifiesta destinar para **Uso habitacional: Desarrollo Habitacional de Interés Social con una densidad bruta de 77.56 viviendas por hectárea (1458 viviendas)**.

El promovente o propietario presenta copias simples de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales:

H. Ayuntamiento de la Ciudad y Puerto de Veracruz.
Crijalva No. 34 entre Cristóbal Colón y Rafael Freyre,
Frac. Reforma, Veracruz, Ver. CP. 91919
Tel.: (229) 2002250 al 53 ext. 1003

Administración 2026 - 2029

www.veracruzmunipicio.gob.mx

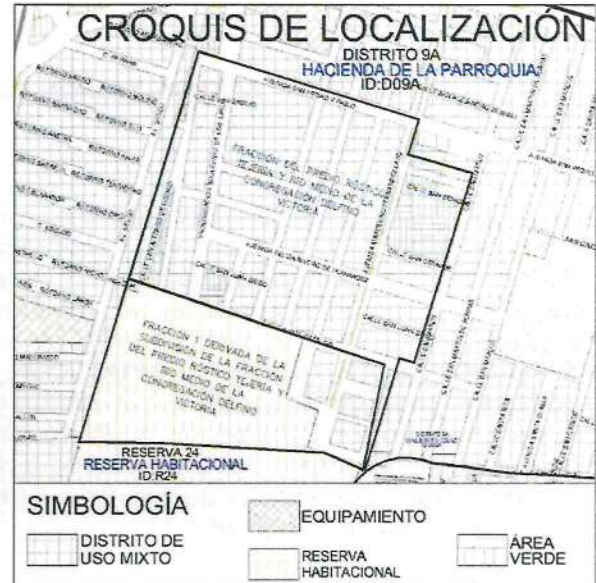


H. Veracruz, Ver., a 30 de enero de 2026
Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0024/2026
ASUNTO: Se emite ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para la poligonal conformada por el predio ubicado en fracción 1 derivada de la subdivisión de la fracción del predio rústico Tejería y Río Medio y el predio ubicado en fracción del predio rústico Tejería o Río Medio pertenecientes a la congregación Delfino Victoria del Municipio de Veracruz, Ver.

1. Se acredita en propiedad de la persona moral, **Grupo Veracruzano de Vivienda, S. A. de C. V.**, mediante Escritura Pública Número 57032, Libro 2292, de fecha 29 de noviembre de 2021, pasada ante la fe de la Notaría Pública no. 17, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Acredita su constitución la persona moral, **Grupo Veracruzano de Vivienda, S. A. de C. V.**, mediante Escritura Pública Número 20637, Volumen 238, de fecha 08 de junio de 2005, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 19, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
3. Poder que otorga **Grupo Veracruzano de Vivienda, S. A. de C. V.** a favor de **C. Remigio Uscanga Domínguez**, mediante Escritura Pública Número 60602, Libro 2553, de fecha 22 de agosto de 2014, pasada ante la fe de la Notaría Pública no. 29, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver.
4. Credencial para votar como identificación oficial del representante legal, **C. Remigio Uscanga Domínguez**, con clave [REDACTED].
5. Acredita su constitución la persona moral, **Inmobiliaria Fernández Rivero, S. A. DE C. V.**, mediante Escritura Pública Número 14943, Volumen 325, de fecha 04 de octubre de 2023, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 19, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
6. Poder que otorga **Inmobiliaria Fernández Rivero, S. A. DE C. V.**, a favor de **C. Edgar Antonio Sánchez Cruz**, mediante Escritura Pública Número 9397, Libro 174, de fecha 27 de agosto de 2024, pasada ante la fe de la Notaría Pública no. 01, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver.
7. Comprobante de pago del impuesto predial 2026, con cuenta catastral [REDACTED].
8. Comprobante de pago del impuesto predial 2026, con cuenta catastral [REDACTED].
9. Oficio de Notificación de Dictamen Técnico de Riesgo por Uso de Suelo en Materia de Protección Civil, no. de oficio **SPC/DGPYR/VyR-PI/1122/2025**, de fecha 13 de mayo de 2025, expedido por la Dirección General de Planeación y Regulación de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz.
10. Dictamen Técnico de Riesgo por Uso de Suelo en Materia de Protección Civil referente al proyecto denominado "Fraccionamiento Hacienda La Parroquia", no. de Oficio **SPC/DGPYR/VyR/D-132/2025**, de fecha 11 de abril de 2023, expedido por la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz.
11. Actualización de Licencia de Uso de Suelo anterior, oficio no. **DOPDU/SDDU/OT/US/2124/2025**, de fecha 10 de enero de 2025, expedida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
12. Factibilidad de suministro de energía eléctrica, no. consecutivo **M-DJ060-PLA-1546-/2024**, de fecha 19 de noviembre de 2024, expedido por Comisión Federal de Electricidad.
13. Título de Concesión número **864949** emitido el 24 de marzo de 2025, otorgado a Instituto Metropolitano del Agua, Sin Tipo de Sociedad, para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales subterráneas por un volumen anual por un volumen de 200,000.000m³ por una vigencia de 15 años, otorgado por la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA).
14. Resolución de transmisión de derechos del título de concesión no. **B00.805.02.196-2025**, de fecha 24 de marzo de 2025, expedido por la Comisión Nacional del Agua de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Veracruz.
15. Plano de proyecto existente y reporte fotográfico del predio.
16. Recibo de pago folio 20260122/09/00066, de fecha 22 de enero de 2026.

ASUNTO: Se emite ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para la poligonal conformada por el predio ubicado en fracción 1 derivada de la subdivisión de la fracción del predio rústico Tejería y Río Medio y el predio ubicado en fracción del predio rústico Tejería o Río Medio pertenecientes a la congregación Delfino Victoria del Municipio de Veracruz, Ver.

Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo Número 8, Volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en el **Distrito 9A, Hacienda de la Parroquia**, con vocación **Habitacional, ID: D09A**, donde es permitido el uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar; **uso mixto bajo**: cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales. Hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; **uso comercial** a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal; **uso de equipamiento** para vialidad local, donde no está permitido el uso industrial ni el uso para infraestructura; y otra fracción se ubica en la **Reserva 24**, con vocación **Habitacional, ID: R24**, donde es permitido el uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar; **uso mixto medio**: con base en los niveles permisibles, hasta el 50% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; **uso comercial a nivel distrito**: comercio y servicios especializados que sirven a un distrito, siempre y cuando, no genere impacto urbano o ambiental negativo a la zona en la que se ubique; **uso de equipamiento para vialidad local**, donde no está permitido el uso industrial y el uso para infraestructura está condicionado; con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles). Señalando una DENSIDAD BRUTA de 160 viviendas por hectárea (equivalente a 3,008 viviendas por la superficie total del predio), con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70%; para lotes de hasta 200.00m², un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 210%, equivalente a 3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles) y para lotes a partir de 201.00m², un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles). La DENSIDAD NETA dependerá de la superficie de los lotes resultantes, para predios hasta de 200.00m², la densidad máxima será de 201 viviendas por hectárea, para predios con una superficie a partir de 201.00m² la densidad máxima será de hasta 268 viviendas por hectárea.



Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k); 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 39 y 40 del

Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, esta dirección expide la presente:

ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO

Para la poligonal conformada por el predio ubicado en fracción 1 derivada de la subdivisión de la fracción del predio rústico Tejería y Río Medio y el predio ubicado en fracción del predio rústico Tejería o Río Medio pertenecientes a la congregación Delfino Victoria del Municipio de Veracruz, Ver., es compatible y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana; específicamente para la ocupación de **USO HABITACIONAL: DESARROLLO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL CON UNA DENSIDAD BRUTA DE 77.56 VIVIENDAS POR HECTÁREA (1458 VIVIENDAS)**, señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70%, con un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 210%, equivalente a 3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles), para predios hasta 200.00m² y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles) para predios a partir 201.00m².

Tendrá **vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento** para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apege a los reglamentos y disposiciones vigentes.

El proyecto deberá proporcionar, **1 cajón de estacionamiento para vivienda unifamiliar de hasta 120.00m², 1 cajón de estacionamiento para viviendas multifamiliares de hasta 85.00m² y 1 cajón de estacionamiento por cada local comercial y/o de servicios de hasta 30.00m² integrado a la vivienda, más los correspondientes a la vivienda en sí**, con las medidas mínimas de 2.50x5.50m, de acuerdo con lo estipulado en la Licencia de Uso de Suelo anterior no. de oficio **DOPDU/SDDU/OT/US/1472/2024**, de fecha 19 de enero de 2024, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.

Esta Actualización de Licencia de Uso de Suelo no deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad en condominio; no es licencia de construcción ni autoriza algún tipo de obra, ni le exime del cumplimiento u obtención de licencias o autorizaciones emitidas por otras autoridades, con base en su normativa, entre las que se encuentran:



H. Veracruz, Ver., a 30 de enero de 2026
 Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0024/2026
 ASUNTO: Se emite ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para la poligonal conformada por el predio ubicado en fracción 1 derivada de la subdivisión de la fracción del predio rústico Tejería y Río Medio y el predio ubicado en fracción del predio rústico Tejería o Río Medio pertenecientes a la congregación Delfino Victoria del Municipio de Veracruz, Ver.

- a) Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- b) Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- c) Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.

Sin más por el momento, quedo de usted



LIC. CARLOS MENDOZA LARA
 COORDINADOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 ELABORÓ



MTRA. ANA ISABEL MARTÍNEZ TORRES
 DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



MTR. ORLANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
 SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
 Vo. Bo.

c.c.p. Archivo/ Minutario
 AIMT/OMH/CML/OUCH



H. Veracruz, Ver., a 30 de enero de 2026
 Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/0024/2026
 ASUNTO: Se emite ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para la poligonal conformada por el predio ubicado en fracción 1 derivada de la subdivisión de la fracción del predio rústico Tejería y Río Medio y el predio ubicado en fracción del predio rústico Tejería o Río Medio pertenecientes a la congregación Delfino Victoria del Municipio de Veracruz, Ver.

SIN TEXTO

Eliminado: 12 espacios, 12 espacios legal: artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracción XXI, 8 fracción X, 42, 43, 50 fracción XXV, 84, 85 fracción III, 97, 101, 103 Y 104 de la Ley 250 de la materia; artículos 2 fracción IV, 3 fracción X y XI, 10, 11 y 12 de la Ley 251 de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de datos personales identificativos. Se suprimieron: (CLAVE CATASTRAL, CORREO ELECTRÓNICO, CELULAR, CURP, RFC, NOMBRE DE CONTACTO, FIRMAS, DIRECCIÓN).



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

2026 - 2029

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

05-0024/26

FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRAMITE: _____ FECHA DE INGRESO: _____ FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: **100-CU50-003**
NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR _____ NÚMERO DE EXPEDIENTE: _____ FECHA DEL RESOLUTIVO: _____

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD					
BAJO NÚMERO	TOMO	DÍA	MES	AÑO	Z. RÉG.
10819	544	07	12	21	17

CLAVE CATASTRAL							
TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	DIG.

TRÁMITES A SOLICITAR

LICENCIA DE CONSTRUCCION

VECS _____ m²
 OBRA NUEVA _____ m²
 REVALIDACION DE LICENCIA _____ m²
 REMODELACION _____ m²
 REGULARIZACION _____ m²
 AMPLIACION _____ m²
 CAMBIO DE PROYECTO _____ m²
 DEMOLICION _____ m²
 BARDAS largo: _____ ml alto: _____ ml
 ESTACIONAMIENTO _____ cajones _____ m²
 PATIOS DESCUBIERTOS _____ m²
 CISTERNAS _____ m³
 TANQUES SUBTERRANEOS _____ m³
 ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES _____ ml
 MOVIMIENTOS DE TIERRA _____ m³
 OTRAS LICENCIAS: _____
 ADECUACION DE LOCAL COMERCIAL _____ m²
 REMODELACION DE FACHADA _____ m²
 LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.
tipo de obra: _____ long.: _____ ml
 LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES
días: _____ longitud. _____ ml

USO DE SUELO

CONSTANCIA DE ZONIFICACION
 CAMBIO DE USO DE SUELO
 LICENCIA DE USO DE SUELO
 ACTUALIZACION DE USO DE SUELO
 REGULARIZACION DE USO DE SUELO

LICENCIA DE SUBDIVISION / FUSION

SUBDIVISION lotes: _____ Superf.: _____ m²
 FUSION lotes: _____ Superf.: _____ m²

IMAGEN URBANA

FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA
 LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B
 RENOVACION O REVALIDACION DE LIC. TIPO A Y B
 LICENCIA ANUNCIOS TIPO C
 RENOVACION O REVALIDACION DE LIC. TIPO C
 PERMISO TEMPORAL DE INSTALACION DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA
 RENOVACION O REVALIDACION DE PERMISO TEMPORAL DE INSTALACION DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA

TOPOGRAFIA

ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL _____ ml
 DESLINDE _____ m²

CONSTANCIAS

NUMERO OFICIAL CALLE
 COLONIA POPULAR AVANCE DE OBRA
 TERMINO DE OBRA

LOTIFICACION Y FRACCIONAMIENTOS

CONSTANCIA DE INTEGRACION VIAL
 ORDEN DE PUBLICACION
 PROYECTO DE LOTIFICACION E INICIO DE OBRA PARCIAL
 DICTAMEN TECNICO LEGAL
 RELOTIFICACION
 MONTO DE GARANTIA POR LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
 AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO
 PRORROGA PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
 ACTUALIZACION DE MONTO DE GARANTIA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
 ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)
 TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL superficie: _____ m² número de lotes: _____
 ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO
 TRASLADOS DE DOMINIO FINAL superficie: _____ m² número de lotes: _____

REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
 MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN
 CANCELACION DE FIANZA PARA REGIMEN

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: **DESARROLLO HABITACIONAL** Indicar si se encuentra en centro histórico:
DOMICILIO: **PREDIO RUSTICO TEJERIA O RIO MEDIO** NUMERO OFICIAL: _____
ENTRE CALLES: _____ MUNICIPIO: **VERACRUZ**
LOTE NUMERO: _____ MANZANA: _____ NUMERO DE VIVIENDAS: _____
COLONIA: **FRACCIONAMIENTO HACIENDA LA PARROQUIA**

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **EDGAR ANTONIO SANCHEZ CRUZ**
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____ NOMBRE DEL CONTACTO: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELÉFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____
Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en litigioso

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELÉFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

**PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
 DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

EN CALCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
 DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

EN INSTALACIONES

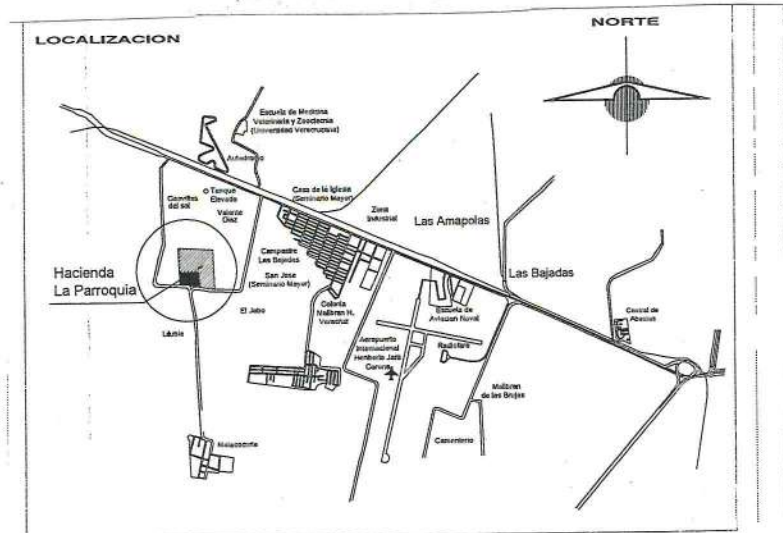
NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
 DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____
 DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
 COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____
 CELULAR: _____ FIRMA _____

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

- a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,
- b) Integrar el registro de solicitudes,
- c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,
- d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunicará que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

David Guzmán Múzquiz

SELLO DE RECEPCIÓN